

Guayaquil, 10 de abril de 2012

**INSPECTSERV S.A.
DICTAMEN DEL COMISARIO**

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS

He auditado el Balance General adjunto de INSPECTSERV S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año que termina a esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptadas, estas normas y principios requieren que una auditoría sea diseñada y efectuada para obtener una certeza razonable que los Estados Financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

La auditoría incluye el examen, basándome en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considero que mi auditoría tiene una base razonable para expresar mi opinión.

En conclusión, emito mi opinión que los Estados Financieros por mis examinados presentan razonablemente la posición financiera de INSPECTSERV S.A. al 31 de diciembre del 201 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, están conformes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. Evelyn Botago Paez
C.C. 0919733931
Comisario